

## SOLICITUD DE CESIÓN DE EXPOSICIONES

D./Dña. \_\_\_\_\_,

como alcalde/esa del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_,

provincia de Castellón.

### Datos Ayuntamiento solicitante (\*):

Domicilio	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	
Persona de contacto	

\* Ayuntamientos que celebren actos (ferias, congresos, jornadas, etc) relacionados con el medioambiente, cambio climático o energías renovables.

### SOLICITA A LA DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN LA CESIÓN DE LA EXPOSICIÓN:

## “CONOCE LAS ENERGÍAS”

D./Dña. \_\_\_\_\_

Solicito de cesión de la exposición: CONOCE LAS ENERGÍAS, aceptando las condiciones de cesión.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2009.

Firma y sello:

**Datos exposición:**

<b>Motivos por los que se solicita la exposición:</b>	
<b>Lugar de celebración</b>	
<b>Breve descripción lugar celebración</b>  (Accesos, metros lineales de pared, nº ventanas, columnas, mobiliario existente, etc.)	
<b>Lugar de ubicación</b>	
<b>Fecha solicitud inicio</b>	
<b>Fecha solicitud finalización</b>	
<b>Persona de contacto (responsable del montaje y control)</b>  <b>D./Dña.:</b>  <b>En calidad de:</b>  <b>Teléfono de contacto (preferible móvil):</b>	

## CONDICIONES PARA LA CESIÓN DE LA EXPOSICIÓN

### “CONOCE LAS ENERGÍAS”

1. La exposición “Conoce las energías” se compone de ocho paneles con los siguientes contenidos:

1. La evolución de las fuentes de energía.
2. Las energías convencionales y sus impactos.
3. Cambio climático y Protocolo de Kyoto.
4. Las energías renovables.
5. La energía solar.
6. La energía eólica y la biomasa.
7. La energía hidráulica y otras renovables.
8. Eficiencia y ahorro energético

La exposición está constituida por: 8 Paneles tipo display, enrollable, portátil con bolsa, pie de aluminio; de dimensiones: 2.00 x 1.20m.

El Ayuntamiento podrá solicitar uno, varios paneles o toda la exposición, siempre y cuando lo haga por escrito.

2. Las solicitudes deberán remitirse por correo postal a la Excm. Diputación Provincial de Castellón.

Diputación de Castellón  
Sección de Medio Ambiente  
Avda. Vall d'Uixó, 25  
12004 Castellón

3. La **asignación** de la exposición dependerá del **grado de vinculación**, del motivo por el que se solicite, y de la disposición de ésta en las fechas solicitadas. Cada institución solicitante, recibirá confirmación por escrito de las fechas asignadas.
4. El **orden de cesión** a los Ayuntamientos se realizará por **fecha de registro de entrada** en esta Diputación provincial y **disponibilidad de la misma**, teniendo preferencia en todo caso las posibles iniciativas de la Diputación en las que se requiera la exposición.
5. El **tiempo máximo de cesión** de la exposición que considere oportuno la Diputación Provincial de Castellón **en ningún caso podrá exceder de 15**, dentro de los cuales estarán **incluidos la entrega y devolución** de la exposición. Las fechas de entrega y devolución **deberán cumplirse estrictamente** para el buen desarrollo del calendario de cesiones de la exposición.
6. **La entrega y devolución** de la exposición se hará en **Nuevas Dependencias** (Avda. Vall D' Uixó, 25), avisando con **una antelación máxima de 24 horas** el plazo de entrega (día y hora), así como el de su devolución. El aviso se realizará por fax (964. 35.97.32), por correo electrónico o bien llamando por teléfono al número de teléfono 964.35.98.87.
7. La entrega y la devolución de la exposición se justificará mediante **albarán**, que reflejará el estado en que se entrega la exposición así como en el que se devuelve. El Ayuntamiento solicitante se compromete a **mantener en idénticas condiciones** la exposición de las que se les hace entrega. En el caso de sufrir algún desperfecto durante el traslado o exposición se deberá comunicar inmediatamente y se hará constar en el albarán de devolución. El ayuntamiento asumirá la responsabilidad de cualquier desperfecto o daño ocasionado a los elementos que forman parte de la exposición cedida.

8. La cesión de la exposición es gratuita y está prohibida la explotación económica de la misma.
9. El transporte, carga, descarga, montaje, desmontaje y vigilancia son responsabilidad del Ayuntamiento adjudicatario.
10. El transporte de la exposición deberá realizarse de forma adecuada a las dimensiones de la exposición y en el que se **garantice el adecuado traslado** de la misma. La entidad adjudicataria devolverá la exposición convenientemente embalada y protegida, tal y como se le entregó.
11. El compromiso de cesión de la exposición es directo entre la Diputación de Castellón y el Ayuntamiento solicitante, sin posibilidades de intermediarios o cesiones posteriores por parte de éste. El Ayuntamiento se compromete a hacer un uso racional y ético de la exposición.
12. El Ayuntamiento solicitante se compromete a **citar explícitamente la colaboración de la Diputación de Castellón** en cuantos materiales impresos y publicitarios, así como notas de prensa y citas en cualquier medio de comunicación, pudiera generarse en relación con la exposición. Se deberá hacer entrega de un dossier con dicho material.
13. El Ayuntamiento solicitante se compromete a hacer **cumplir la norma** marcada por Diputación de **no permitir** que las obras/material expuestos sean reproducidas por ningún sistema (fotografía, vídeo, cine,...).
14. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones podrá suponer la anulación de futuras concesión de la exposición u otros materiales.

D./Dña. \_\_\_\_\_

Acepto las condiciones de cesión de la exposición:

CONOCE LAS ENERGÍAS

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2009.

Firma y sello: